

Tras un año desde la salida a exposición pública del Plan Especial del Cabanyal Canyamelar (PECC) y sin contestación a las alegaciones presentadas por parte de numerosos vecin@s, colectivos y asociaciones, volvemos a manifestar nuestras inquietudes con respecto a este proyecto.

Para ello hemos redactado una propuesta orientada a dejar clara nuestra posición, facilitar el consenso y permitir que se avance en la recuperación del barrio, revirtiendo planes depredadores urbanísticos pasados, desterrando la prolongación de Blasco Ibáñez y protegiendo su patrimonio.

PROPUESTA

- **Redimensionar a la baja el PECC.** Reducir las exageradas expectativas de crecimiento de población (10.000 habitantes más) en el barrio.
- **Rehabilitación de la llamada zona cero** (casco histórico del barrio) **con protección máxima de la zona**, priorizando la rehabilitación a la nueva construcción aquí y en el resto del barrio.
- Aplicación de las normas urbanísticas previstas para el ensanche del centro histórico en el PECC a todo el ámbito del Plan, con establecimiento del **límite de 3 alturas** (planta baja + dos alturas) **para las nuevas construcciones.**
- Integrar la vivienda privada, la VPO y la destinada a vivienda social de una forma orgánica en el barrio; tratamiento homogéneo para l@s vecin@s para **no crear guetos desterrando las prácticas urbanísticas que han provocado la degradación.**
- **Rehabilitación social con políticas específicas** para paliar la situación que se vive en el barrio con inversiones en infraestructuras y con personal cualificado a pie de calle para abordarla. (Políticas activas de vivienda social, y políticas de integración y mediación ante las bolsas de pobreza y exclusión social existentes en el barrio).
- **Exclusión de las edificaciones existentes del PAI piscinas** y aplicación de la protección patrimonial que les corresponde.
- **Desbloqueo de la situación en la franja costera y acelerar el proceso de venta de suelo a residentes.**
- **Contabilizar el dinero obtenido en esta operación como parte de la financiación del PECC** eliminando la “necesidad económica” de hoteles y construcciones excesivas.
- **Solución urbanística urgente para Bloques Portuarios**, respetando su edificabilidad actual completa, respetando los acuerdos alcanzados con los propietarios y la ubicación en el entorno de la calle Astilleros.
- **Dotar de alternativa habitacional al resto de las familias** que viven de alquiler asequible o en situación irregular tanto en los bloques portuarios como en la conocida como zona 0.
- **Moratoria de pisos turísticos y la inclusión en el 10% fijado las plazas hoteleras ya construidas o proyectadas.**
- **Priorización de la edificación residencial frente a la hotelera**; rechazo al hotel previsto en Eugenia Viñes frente a la Marina.
- Delimitación de una **Unidad de Ejecución única**, que abarque toda la zona de espacios vacantes desde el Puerto hasta la Av. de Tarongers, excluyendo las edificaciones existentes a excepción del Bloque Portuarios.
- Exigir un estudio de impacto social y ambiental del PECC. Estudiar la **implicación ambiental que supondría el derribo del Bloque Portuarios.**
- Desarrollar un eje verde (**Vía Verde**) desde la Marina a Tarongers que vertebré la nueva edificación y constituya una dotación pública en sí misma.
- **Repartir la edificabilidad en la Unidad de Ejecución**, fijando como máximo un IEB=0,7 tal como se establecía en la versión de la evaluación ambiental del PECC en 2017.
- Reconocer e integrar en el planeamiento el espacio de **Cabanyal Horta como dotación pública**, proyecto singular sostenible y de acción comunitaria.

Firmado: Asociación Villas de Las Arenas, Asociación Pavimar, Plataforma Bloques Portuarios, Associació Cuidem Cabanyal – Canyamelar, Espai Veïnal, Cabanyal Horta, Equipo Vía Verde Cabanyal, Zero Incívics, Cabanyal Reviu, Asociación Brufol, Asamblea Feminista Algirós - Poblados Marítimos, APEC-Círc Social, Ràdio Malva, Acció Ecologista Agró, Amics de la Malva, AVAU